

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 24 de abril de 2015 se ha personado en Alfisa Technologies SL en la calle ██████████ o ██████████, de Santa Margarida i Els Monjos (Alt Penedès), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de fecha 7.02.2002 y de autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña de fecha 15.05.2008.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La inspección fue recibida por ██████████, supervisor y responsable de Calidad, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación se encontraba ubicada en una dependencia denominada área de la instalación de RX, en la planta ██████ de la planta de fabricación ██████.
- La instalación estaba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- En la planta baja de la planta de fabricación planta [REDACTED] se encontraba instalado 1 equipo generador de rayos X de la firma [REDACTED] y GmbH, modelo [REDACTED], con generador modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 160 kV y 10 mA, alojado en una cabina de irradiación de la misma marca en cuya placa de identificación se leía: modelo [REDACTED] n/s cabina 003/02, fecha 02/02. Estaba disponible un tubo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 967307 (de acuerdo con la documentación disponible).-----

- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV.-----

- La consola de control del equipo disponía [REDACTED] para acceder al funcionamiento del mismo y de interruptor de parada de emergencia.-----

- La cabina disponía de señalización óptica de funcionamiento y de un interruptor de parada de emergencia en el interior. La puerta disponía de enclavamientos que interrumpían el funcionamiento del equipo al abrir la puerta e impedían su funcionamiento con la puerta abierta.-----

- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación en la cabina.-----

- Con unas condiciones normales de funcionamiento de 110 kV y 1,19 mA, no se midieron niveles significativos de radiación en las zonas más accesibles a la cabina.-----

- El supervisor de la instalación realiza, de acuerdo con el protocolo escrito, la verificación de los sistemas de seguridad de la cabina de rayos X, su señalización y el control de los niveles de radiación alrededor de la misma, siendo los últimos los efectuados en fechas 19.12.2014 y 1.04.2015.-----

- La firma [REDACTED] efectúa la revisión periódica del equipo de rayos X, siendo las últimas de fecha 5.11.2013 y 1.07.2014.-----

- Estaba disponible la declaración de conformidad CE del equipo.-----

- Estaba disponible un equipo de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1922, calibrado por e [REDACTED] en fecha de 15.04.2015. No estaba disponible el certificado de calibración correspondiente.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 01.04.2015.-----



(1)

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico del área de influencia radiológica del equipo radiactivo.-----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro.----
- Estaba disponible el procedimiento de la estimación de las dosis recibidas por los trabajadores expuestos de categoría B.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 5 licencias de operador, en vigor y 1 solicitud de renovación de licencia de operador a nombre de [REDACTED] [REDACTED].-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que anotan las revisiones que realiza el operador desde el punto de vista de la protección radiológica y las revisiones de [REDACTED] de mantenimiento preventivo y correctivo.-----
- En fecha 29.04.2014 el supervisor de la instalación había realizado una sesión de formación continuada a los operadores de la instalación radiactiva. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia.-----
- Estaban disponibles las normas escritas de actuación, tanto en régimen normal de trabajo, como para caso de emergencia.-----

(?) .

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 28 de abril de 2015.



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Alfisa Technologies SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Punto (1) - Calibración monitor : Se adjunta informe [REDACTED]

Punto (2) - Solicitud renovación licencia operador [REDACTED]

Se ha informado al SCAR de que se está en proceso de renovación, un poco en retraso, debido a los errores cometidos por Labor-Salud en los protocolos de ensayo de radiaciones ionizantes.

Tan pronto se disponga de la documentación necesaria suministrada por la unidad médica (APTU), procederemos al trámite de renovación [REDACTED]

ALFISA)

ACTA CONFORME con las observaciones (1)/(2)

Sta Margarida i los Monjos a 14/05/2015



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/13/IRA/2578/2015 realizada el 24/04/2015, a la instalación radiactiva Alfisa Technologies SL, sita en [REDACTED] de Santa Margarida i els Monjos, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Los comentarios o alegaciones no modifican el contenido del acta.

Barcelona, 21 de mayo de 2015

